



Año académico	2016-17
Asignatura	20504 - Derecho Público del Turismo
Grupo	Grupo 10, 2S, GTUR
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20504 - Derecho Público del Turismo
Créditos	2,4 presenciales (60 horas) 3,6 no presenciales (90 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 10, 2S, GTUR
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Inglés

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Felio José Bauzá Martorell fj.bauza@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

Derecho Público del Turismo se enmarca dentro del conjunto de asignaturas que permiten analizar la realidad del Turismo desde una perspectiva jurídica, que afecta esencialmente a la intervención administrativa de la prestación de servicios turísticos.

En este sentido comprende desde las fuentes del Derecho hasta la distribución de competencias (alojamientos, mediación, transporte de viajeros...), así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente durante todo el tiempo que se preste la actividad turística.

Por el contrario, no se analizan en esta asignatura las relaciones civiles o mercantiles entre los distintos operadores turísticos, como tampoco el régimen laboral que se da en el seno de los mismos ni aquellas conductas constitutivas de delito o falta.

Requisitos

No hay requisitos.

Competencias

Respecto a las competencias que se enumeran a continuación, esta asignatura asume, en concreto, formar al estudiante en su capacidad de:

- * Demostrar, tener y comprender los conocimientos jurídicos fundamentales relacionados con el turismo.
- * Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos al trabajo de manera profesional.
- * Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas sobre cualquier actividad turística, tanto a un público especializado como no especializado.



Guía docente

- * Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender tareas profesionales y estudios de posgrado en turismo con un grado elevado de autonomía.

Específicas

- * CE-10.- Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística. CE13.- Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente. CE14.- Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrolladas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares..

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

BLOQUE I:

Tema 1.- Introducción al derecho público

- 1.- Las diferentes normas del ordenamiento jurídico
- 2.- Clases de administraciones públicas. Competencias en materia turística
- 3.- El acto y el procedimiento administrativo
- 4.- Los recursos administrativos y jurisdiccionales.

Tema 2.- La ordenación jurídica de las empresas y actividades turísticas

- 1.- Introducción y marco normativo del turismo
- 2.- Principios generales que informan la legislación turística. Medio ambiente, calidad y control de la oferta turística.
- 3.- Ordenación de las empresas y actividades turísticas
- 4.- Protección jurídica del usuario, en especial, las hojas de reclamaciones.

Tema 3.- Regulación de los alojamientos turísticos en general

- 1.- Requisitos de infraestructura.
- 2.- Procedimiento de autorización.
- 3.- Precios y reservas. Menores de edad.
- 4.- La Ley de modernización de establecimientos de alojamiento

Guía docente

BLOQUE II

Tema 4.- Establecimientos hoteleros.

- 1.- Concepto, denominación y clasificación
- 2.- Los hoteles, hoteles-apartamentos y moteles.

Tema 5.- Establecimientos extrahoteleros

- 1.- Concepto, denominación y clasificación
- 2.- Los apartamentos turísticos
- 3.- Las viviendas turísticas vacacionales.
- 4.- Los campamentos de turismo.
- 5.- Las ciudades de vacaciones.
- 6.- Comercialización de estancias turísticas en viviendas.

Tema 6. – Los servicios turísticos en el medio rural.

- 1.- Concepto
- 2.- Hotel rural
- 3.- Agroturismo
- 4.- Turismo de interior
- 5.- Las actividades complementarias en el medio rural.

BLOQUE III:

Tema 7.- La planificación de la oferta turística

- 1.- Antecedentes. Los criterios generales
- 2.- Los planes de ordenación de la oferta turística de Mallorca y de Ibiza-Formentera
- 3.- La Ley General Turística

Tema 8.- La oferta complementaria

- 1.- Concepto, topología y clasificación
- 2.- La oferta de restauración
- 3.- La oferta de entretenimiento
- 4.- Procedimiento general para su autorización.
5. – El plan de modernización de la oferta complementaria

Tema 9.- Otras actividades turísticas

- 1.- Turismo deportivo
- 2.- Campos de golf

BLOQUE IV:



Guía docente

Tema 10.- Las Agencias de viaje

- 1.- Concepto y clasificación
- 2.- Regulación del título licencia
- 3.- Las actividades de las agencias de viajes. Los viajes combinados.
- 4.- El transporte turístico

Tema 11.- Las profesiones turísticas

- 1.- La formación de los profesionales del turismo
- 2.- Los directores de establecimientos y empresas turísticas.
- 3.- Los guías turísticos

Tema 12.- Régimen sancionador en materia del turismo

- 1.- Características generales
- 2.- La función inspectora
- 3.- La potestad sancionadora. Derechos y deberes. Responsables.
- 4.- Infracciones y sanciones.
- 5.- EL procedimiento sancionador.

Lesson 1.- Introduction to Public Law.

- 1.- Public Law.
- 2.- The Different Governmental Entities: Their Competences in Tourism.
- 3.- Legal Proceedings and their Resolution.
- 4.- The Appeal System.

Lesson 2.- Tourism: Enterprises and Activities.

- 1.- Introduction to Legal framework for Tourism.
- 2.- The Environment and Quality Control in Tourism.
- 3.- The Regulation of Enterprises and Activities in Tourism.
- 4.- The Consumer's Legal Protection. Complaints book.

Lesson 3.- The Regulation of Accommodation in Tourism.

- 1.- The Legal Requirements for Facilities.
- 2.- The Process of Opening an Enterprise Related to Tourism.
- 3.- Pricing and Reservations. Minors.
- 4.- The Modernization of Accommodation as Required by the Companies Act.

Lesson 4.- Hotels.

- 1.- Definitions and Classifications.
- 2.- Hotels, Apartments Hotels and Motels.

Lesson 5.- Other Establishments Related to Accommodation.





Año académico	2016-17
Asignatura	20504 - Derecho Público del Turismo
Grupo	Grupo 10, 2S, GTUR
Guía docente	A
Idioma	Castellano

1.- Definitions and Clasifications.

2.- Apartaments.

3.- Holiday Homes.

4.- Camping.

5.- Hollyday Camps.

6.- Time shares.

Lesson 6. – Tourism Services in the Country- side.

1.- Definitions and Classifications.

2.- “Hotel Rural”.

3.- “Agroturismo”.

4.- “Turismo de interior”.

5.- Secondary Activities in the Country- side.

Lesson 7.- Planning for Tourism.

1.- General Criteria.

2.- Plan for Tourism in Mallorca and Ibiza-Formentera.

3.- General Tourism Act.

Lesson 8.- Complementary Services.

1.- Definitions and Clasifications.

2.- Dining Facilities.

3.- Entertainment Facilities.

4.- The Process of Opening Such Facilities.

Lesson 9.- Other Activities Related to Tourism.

1.- Sports Tourism.

2.- Golf Courses.

Lesson 10.- Travel Agencies.

1.- Definitions and Clasifications.

2.- The Process of Starting a Travel Agency.

3.- The Activities of a Travel Agency. Package Tours.

4.- Transport for Tourism.

Lesson 11.- Professions in Tourism.

1.- Profesional Training in Tourism.

2.- Tourism Company Directors.

3.- Tourism Guides.

Lesson 12.- Penalties for Non Adherence to Regulations.



Año académico	2016-17
Asignatura	20504 - Derecho Público del Turismo
Grupo	Grupo 10, 2S, GTUR
Guía docente	A
Idioma	Castellano

- 1.- The Inspection Process.
- 2.- The Penalty Process.

Contenidos temáticos

- I. Nociones previas

Metodología docente

El aprendizaje de Derecho Público del Turismo se alcanza mediante clases teóricas y clases prácticas. En las primeras el profesor expone a los alumnos de forma magistral los contenidos de la asignatura, mientras que en las clases prácticas el alumno debe resolver situaciones en las que se plantean litigios que se dirimen con aplicación de las normas.

Volumen

La asignatura está programada de tal manera que un 60% de las horas corresponden a trabajo personal del alumno, que debe dedicar a estudiar, realizar las tareas que se le encarguen, los casos prácticos, lectura de bibliografía, realización de esquemas, apuntes... Esta parte se evaluará a través de los exámenes teóricos y de los trabajos de casos prácticos individuales que se entreguen.

El resto de las horas (40%) son trabajo compartido entre el profesor y el alumno, a través de las clases magistrales y las tareas de ayuda para la realización de los casos prácticos.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clase magistral	Grupo grande (G)	Las clases teóricas consisten en la explicación por parte del profesor del contenido del programa. Si bien la asistencia es libre, la participación del alumno en la clase es fundamental para entender la asignatura y profundizar en el estudio.	60
Clases prácticas	Clases Prácticas	Grupo mediano (M)	El alumno analizará la problemática jurídica de casos prácticos de forma oral y escrita.	
Evaluación	Casos prácticos	Grupo mediano (M)	Entrega de casos prácticos resueltos. Cuentan un 20 %	
Evaluación	Parcials	Grupo grande (G)	4 pruebas parciales a lo largo del curso. Cuentan un 10 % cada una, en total un 80 %. Las pruebas serán orales.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudi de casos	Mediante las clases prácticas el alumno debe analizar la problemática que se suscita desde el punto de vista jurídico en torno a una materia turística, que deberá resolver exclusivamente con las normas vigentes. La resolución de los casos prácticos será oral o escrita.	90

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante el sistema de evaluación continua, lo que significa que el alumno irá siendo evaluado a lo largo del semestre.

Si el alumno va superando las pruebas o ejercicios que se programan, al finalizar el periodo lectivo (28 de mayo) tendrá la asignatura aprobada. Las pruebas o ejercicios son:

- Pruebas que evalúan la adquisición de contenidos teóricos: Los contenidos teóricos son evaluados mediante pruebas orales, al final de cada uno de los 4 bloques temáticos y son eliminatorios de materia. Por ello, el alumno que supere las 4 pruebas, no realizará el examen final. Se considera que el alumno supera las 4 pruebas cuando consigue una nota promedio de las 4 pruebas de 5 o superior a 5. Ahora bien: como esta actividad tiene la condición de recuperable, si un alumno no consigue promediar una nota de 5 o superior, podrá recuperar los bloques en los que hubiera obtenido una nota inferior a 5 mediante la prueba final. En esta prueba final consistirá en preguntas orales a desarrollar brevemente y sólo se podrá realizar la parte del examen que corresponde al bloque a recuperar. La nota final será el promedio de las notas obtenidas en cada bloque, bien sea en las pruebas parciales, bien sea en la prueba final. En todas las pruebas se valorará cada pregunta de manera independiente de las demás. No se valora negativamente ninguna pregunta.

- Pruebas que evalúan las habilidades prácticas: La parte práctica se evalúa mediante la presentación de los casos prácticos que se realizarán de manera individual. Podrá ser oral o escrita. Esta actividad tiene la condición de no recuperable.

Procedimiento de evaluación:

Evaluación 4 pruebas parciales Recuperables 40

Evaluación ejercicios prácticos No recuperables 20

Prueba final 40

Como se ha dicho, el alumno que obtiene una nota promedio de 5 o superior en las 4 parciales, se le sumaran los 40 correspondientes a la prueba final.



Guía docente

Casos prácticos

Modalidad	Evaluación
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Entrega de casos prácticos resueltos. Cuentan un 20 %
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	20%

Parcials

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	4 pruebas parciales a lo largo del curso. Cuentan un 10 % cada una, en total un 80 %. Las pruebas serán orales.
Criterios de evaluación	Las pruebas serán orales
Porcentaje de la calificación final:	80%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

